ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS

MINUTA DE ACUERDOS



REUNIÓN DE TRABAJO 24 de octubre de 2016

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; se emite la presente Minuta de Acuerdos, la cual se conforma de los siguientes elementos:

1. Participantes

Institución	Nombre	Cargo
Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia CDMX, (DIF)	Cejar Ponce Castañeda	Educador
Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia CDMX, (DIF)	Iván Moreno Moncada	Educador
Delegación Venustiano Carranza	María del Carmen Farías González	JUD Jurídico
Secretaria de Salud CDMX, (SEDESA)	Oscar Cabañas Pano	Enlace
Secretaria de Salud CDMX, (SEDESA)	José Luis Vilchis Vega	Enlace
Consejería Jurídica y Servicios Legales CDMX, (CEJUR)	Adriana Lecona Escartín	LCP Enlace DH
Secretaria de Desarrollo Social CDMX, (SEDESO)	Liliana Portillo Salazar	Asesora
Instituto de Atención y Asistencia Social CDMX, (IASIS)	Xochilt Cruz García	LCP Jornadas Callejeras
Contraloría General CDMX	Edgar Mauricio Mora Gudiño	Director de Auditoria a Entidades
Delegación Miguel Hidalgo	Luis Fernando Pegueros García	JUD C.S. Casa de Apoyo
Contraloría General GDF	Rocío Martínez García	Auditor
Contraloría General, Dirección General de Contraloría Interna en Delegaciones	Michel Hernández Ibarra	Líder Coordinador de Proyectos
Contraloría General	Ana Karen Chávez	Auditor

La sesión dio inicio a las 16:15 horas con los entes que se enlistan, no se registró presencia de organizaciones de la sociedad civil, la reunión se llevó tratándose de una sesión de trabajo con el objeto de avanzar en la propuesta de plan de trabajo, conforme al ordenamiento de las estrategias y metas del programa.

2. Agenda de trabajo

El capítulo que comprende los derechos de las poblaciones callejeras se construye de 8 objetivos alcanzables a través de 30 estrategias de implementación, de las que se han priorizado 13 para la elaboración de plan de trabajo 2016 – 2017. En ese sentido, como parte de la agenda de trabajo se revisó los adelantos del planteamiento constructivo.

Conforme se hace la lectura, el análisis y las propuestas se reitera por parte de los entes, entre ellos IASIS que muchas de las estrategias ya están cubiertas y/o están por cubrirse con la implementación del *Protocolo Interinstitucional del Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México*, publicado en el pasado mes de junio del presente año, al respecto se precisa que las mesas de trabajo para elaborar los manuales de operaciones se instalaran el próximo 27 de octubre de 2016 con presencia de los entes, organizaciones de la sociedad civil y academia especializada y que de ello depende el inicio en la implementación.

Según la precepción de los Entes con respeto a dicho protocolo, la mayoría de sus actividades está armonizado con las estrategias del Programa de Derechos Humanos de la CDMX, cabe señalar que no todos los entes expresan conocimiento del instrumento publicado y es el IASIS en su mayoría quien hace las acotaciones para el plan de trabajo.

Las estrategias que de acuerdo a la revisión colectiva y conocimiento del protocolo por parte de IASIS que se constatan son la 529, que señala el diseño y aplicación de un sistema de información único de poblaciones callejeras, con participación de las mismas, la sociedad civil y la academia se precisa que una vez instaladas las mesas de trabajo del "Protocolo..." y la integración de un equipo interdisciplinario, actividad que se llevará a cabo el 27 de octubre del presente año.

En la estrategia 534, que refiere a la realización de evaluaciones de las políticas públicas existentes dirigidas a las poblaciones callejeras, se requiere de la presencia del Ente Evalúa CDMX, por lo que se acuerda insistir en que asista su enlace a los espacios de participación para conocer algunos de sus informes, la metodología, así como los tiempos de realización y publicación.

En la estrategia 538, pese a que ya se tiene fecha de instalación del equipo interdisciplinario de trabajo, el número de sesiones se ignora ya que será un acuerdo de dicha disposición.

En el caso de la 539, que indica diseñar e implementar un paquete de acciones afirmativas definidas por cada uno de los derechos llave (educación, trabajo, salud, igualdad). La actividad que se hace mención para cubrir la estrategia refiere al derecho de vivienda con la apertura del "Hotel Buenavista" sin que se precise los servicios que ofertara, nuevamente se remite a las líneas que determina el protocolo y no se alcanzan a precisar.

En la 540. Establecer un programa integral de promoción de los derechos humanos de las poblaciones callejeras, en lo que respecta en la creación de espacios de diálogo entre grupos de personas de poblaciones callejeras y personas no pertenecientes a poblaciones callejeras que habiten en la misma demarcación territorial, el DIF informa de sus actividades conjuntas con el IASIS, las cuales están próximas a realizarse por la temporada invernal, así como por las fechas de día de muertos, y el 1° de diciembre día internacional contra el VIH.

Si bien es cierto que el "Protocolo ..." publicado enmarca una serie de apartados referente a las acciones y actividades a realizarse, este no determina fechas ni contienen un calendario de implementación, por lo que deja en la ambigüedad el desarrollo de las estrategias para el plan de trabajo del PDH en las estrategias 539, 542, 550 y 551.

Durante la observancia y aportación al plan de trabajo, en la estrategia 552, que refiere al diseño de campañas de uso de condón para evitar el contagio de VIH en poblaciones callejeras, se encuentra una desarticulación con respecto a la meta a dos años y el indicador puesto que, una hace referencia a la disminución de contagios en VIH y la otra, a la disminución de muertes. Por el momento no se considerará la estrategia hasta haber hecho los ajustes pertinentes.

3. Acuerdos tomados

- Insistir en la asistencia de los entes públicos con responsabilidades en el capítulo para avancen en la construcción del plan de trabajo, así como contar con su presencia en los espacios de participación, los que corresponden a las Delegaciones, en particular el enlace de la Cuauhtémoc, así como Evalúa CDMX, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo CDMX.
- Hacer llegar a los entes responsables, el plan de trabajo propuesto a la fecha para que cada ente realice los ajustes y acotaciones correspondientes dentro de sus atribuciones, incluso las que ya se estén desarrollando y/o estén planteadas como parte del Protocolo Interinstitucional del Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México.
- Hacer llegar a las organizaciones de la sociedad civil de los espacios de participación, el plan de trabajo propuesto para su conocimiento, así como, su observación, ajuste y en caso de que sea necesario modificación.
- Los entes presentes en la reunión se comprometen a enviar al PDH sus ajustes y propuestas finales al menos dos días antes de nuestra próxima reunión de trabajo en el espacio de participación.
- La estrategia 552 será revisada en su contenido con respecto al meta y el indicador, presenta una desarticulación.
- La próxima reunión de trabajo se programa para el día 10 de octubre a las 10:00 am.
- De existir condiciones, en la próxima reunión se fijará la fecha de sesión plenaria para aprobación de plan de trabajo.